

eXTRE

FOTO

Asociación Fotográfica de Extremadura

Bases Liga Mensual

1. Participantes: Podrán participar todos aquellos socios de la Asociación Fotográfica de Extremadura “eXTRE-FOTO”.

2. Obras: Una obra por autor en cada una de las convocatorias.

Serán de técnica totalmente Libre (color, B/N, fotomontaje, etc.) siempre que la totalidad de la foto sea realizada por el autor.

3. Presentación: Formato JPG. Una fotografía por participante y convocatoria. Su peso no superará a 5 Mb y 72 dpi (puntos x pulgadas). La fotografía se podrá presentar monocroma o en color.

El nombre del archivo debe ser el tema, seguido de un guión bajo y el título de la imagen.

Por ejemplo: Tema_Titulo.jpg

Para su correcta visualización online sugerimos que el tamaño de la fotografía sea al menos de 1024px por el lado menor.

4. Envío de ficheros Los ficheros fotográficos los enviará cada autor por e-mail a liga@extrefoto.com

Cada fotografía debe ir sin ningún tipo de identificación del autor/a: sin abreviatura, firmas, marcas de agua, pseudónimo, nombre, apellidos, etc., o quedarán fuera de concurso.

En el e-mail habrá que especificar el nombre y apellidos (o seudónimo) del autor.

5. Fecha de presentación de obras: La fecha límite de envío de las obras será hasta el día 20 de cada mes antes de las 23:59 horas.

6. Calendario La propuesta para esta primera edición son seis convocatorias: Noviembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo. Coincidiendo el final de la Liga con el Festival Cáceres de Foto 2016.

A partir de esta primera edición serán ocho convocatorias: Septiembre, Octubre, Noviembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo.

7. Temas El tema de cada convocatoria será publicado por eXTRE-FOTO el día 1 de cada mes.

8. Sistema de puntuación y calificaciones: El sistema de votaciones será abierto a todos los socios de eXTRE-FOTO.

Mensualmente se publicará un formulario online para votar las fotografías participantes, estará disponible en la web de la asociación. La puntuación de cada fotografía será la suma de los puntos otorgados por cada uno de los socios del 1 al 10. Cada socio puede votar una única vez. Las votaciones duplicadas serán anuladas. Queda prohibido así mismo votar tu propia fotografía.

Se puede puntuar a todas las fotografías, siendo obligatorio como mínimo puntuar a 5 fotografías. Las puntuaciones que no valoren al menos a 5 obras no serán contabilizadas.

La clasificación de la Liga se podrá consultar en cualquier momento en <http://extrefoto.com/liga>

9. Ganador de la Liga La primera semana de Junio se abrirá una nueva votación, con las fotografías ganadoras de cada convocatoria.

La fotografía que más puntos obtenga en esta última votación será la ganadora anual de la Liga. Una copia de la misma será entregada al autor. Además será el obsequio que se entrega a los invitados del Festival Cáceres de Foto: Cursos, Charlas, etc...

El ganador de la Liga tendrá que enviar el archivo en alta resolución (con un mínimo de 3000 píxeles y a 254 dpi) para su correcta impresión.

10. Publicación. Todas las fotografías presentadas serán publicadas en el perfil de Flickr de eXTRE-FOTO <https://www.flickr.com/people/extrefoto/> para su correcto visionado y difusión. Todos los derechos quedan reservados para el autor de la obra, salvo el de difusión no exclusivo para poder llevar a cabo la actividad de la Liga Mensual de eXTRE-FOTO.

11.Observaciones

Todos los meses, tras las votaciones se colgarán en la Web de eXTRE-FOTO las clasificaciones, y cuantas fotografías hayan participado.

Los participantes autorizan a eXTRE-FOTO a la reproducción, edición y exhibición con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.

Todas las fotografías serán revisadas y validadas por la organización que se reserva el derecho a no admitir las obras que no cumplan las condiciones técnicas y/o artísticas exigidas en las Bases

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora